



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO: COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.

T.R.D 200-06.01-01-2006

FECHA: 12/09/2013-02:15 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
**UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO**

Apartadó

Señores:

**FINCA TIERRA VIVA**

Zungo carretera

Carepa, Antioquia

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Multas y Sanciones, la fecha asciende a la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$1.942.194.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
27066	MULTAS Y SANCIONES	17-06-13	1.700.100	34.002	208.092	1.942.194
<b>TOTAL</b>			<b>1.700.100</b>	<b>34.002</b>	<b>208.092</b>	<b>1.942.194</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.
T.R.D	200-06.01-01-2086
FECHA:	12/09/2013-02:15 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor:

**FELIPE ESCOBAR**

Urbanización villa del mar - casa 20

Turbo, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Multas y Sanciones, a la fecha asciende a la suma de: **TRES MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$3.059.347)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
27073	MULTAS Y SANCIONES	17-06-13	2.678.000	53.560	327.787	3.059.347
<b>TOTAL</b>			<b>2.678.000</b>	<b>53.560</b>	<b>327.787</b>	<b>3.059.347</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA  
Correspondencia despachada  
ASUNTO: COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.  
T.R.D 200-06.01-01-2075  
FECHA: 11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
**UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO**

Apartadó

Señores:  
**GRUPO LA LLAVE**  
Apartado, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Servicio de Laboratorio, a la fecha asciende a la suma de: **SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$708.275.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
19493	Servicio De Laboratorio	07-05-09	418.800	213.588	75.887	708.275
<b>Total</b>			<b>418.800</b>	<b>213.588</b>	<b>75.887</b>	<b>708.275</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBAY MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.
T.R.D	200-06.01-01-2086
FECHA:	12/09/2013-02:15 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
**UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO**

Apartadó

Señores:  
**C.I UNIBAN S.A.**  
 Finca Uberaba  
 Apartado, Antioquia

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Multas y Sanciones, la fecha asciende a la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M.L. (\$4.163.293.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
26397	MULTAS Y SANCIONES	04-04-13	3.540.215	177.011	446.067	4.163.293
<b>TOTAL</b>			<b>3.540.215</b>	<b>177.011</b>	<b>446.067</b>	<b>4.163.293</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,



**ARBEL MORAENA**  
 Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.
T.R.D	200-06.01-01-2075
FECHA:	11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor:

**RAUL ERNESTO MONTENEGRO ORTIZ**

Apartado, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Publicación, Multas y Sanciones, a la fecha asciende a la suma de: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M.L. (\$2.433.205.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

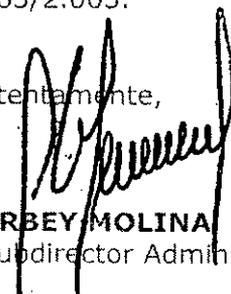
Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
16526	Publicación	01-02-08	46.150	30.459	9.193	85.802
16583	Publicación	11-02-08	46.150	30.459	9.193	85.802
18441	Publicación	11-11-08	46.150	26.306	8.695	81.150
19802	Multas Y Sanciones	01-09-09	1.324.375	622.456	233.620	2.180.451
<b>Total</b>			<b>1.462.825</b>	<b>709.680</b>	<b>260.701</b>	<b>2.433.205</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

  
**ARBEY MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.
T.R.D	200-06.01-01-2075
FECHA:	11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
**UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO**

Apartadó

Señores:

**ESTACION DE SERVICIOS LAS GARZAS Y CIA**

Turbo, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Publicación, a la fecha asciende a la suma de: **OCHENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$80.175)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
21584	Publicación	14-05-10	51.500	20.085	8.590	80.175
<b>TOTAL</b>			<b>51.500</b>	<b>20.085</b>	<b>8.590</b>	<b>80.175</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO: COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.	
T.R.D	200-06.01-01-2075
FECHA:	11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
**UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO**

Apartadó

Señor:  
**ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ**  
 Subdirector  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)**  
 Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

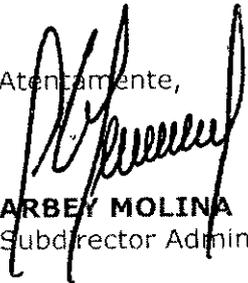
Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma de **OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M.L. (\$82.383.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
19797	PUBLICACION	01-09-09	49.700	23.856	8.827	82.383
<b>TOTAL</b>			<b>49.700</b>	<b>23.856</b>	<b>8.827</b>	<b>82.383</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,  
  
**ARBEY MOLINA**  
 Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.
T.R.D	200-06.01-01-2075
FECHA:	11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
**UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO**

Apartadó

Señores:

**SOC. DE RESPONSABILIDAD LTDA VALDERRAMA YABUR**  
 Calle de Bancolombia, edificio Valderrama Turbo, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, Licencias, Permisos y Tramites Ambientales la fecha asciende a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$366.697.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	FECHA	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
19417	Publicación	31-03-09	49.700	25.844	9.065	84.609
19417	Licencias, Permisos Y Tramites Ambi.	31-03-09	165.700	86.164	30.224	282.088
<b>Total</b>			<b>215.400</b>	<b>112.008</b>	<b>39.289</b>	<b>366.697</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

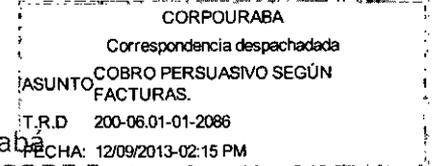
En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEL MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
**UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO**

Apartadó

Señores:

**ALIMENTOS CORONA S.A.**

Apartado, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Multa y Sanción, a la fecha asciende a la suma de: **UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M.L. (\$1.434.431.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
25400	MULTAS Y SANCIONES	13-07-12	1.133.400	147.342	153.689	1.434.431
<b>TOTAL</b>			<b>1.133.400</b>	<b>147.342</b>	<b>153.689</b>	<b>1.434.431</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señores:

**AGROPECUARIA SANTANDER LTDA.**

Apartado, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

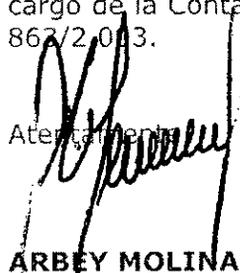
Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Tasas Aguas Retributivas, Tasa Agua Subterránea, a la fecha asciende a la suma de: **CATORCE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M.L. (\$14.818)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
20203	TASA AGUA SUBTERRANEA BANANEROS	19-09-09	1.100	517	194	1.811
20203	TASAS RETRIBUTIVAS BANANEROS	19-09-09	7.900	3.713	1.394	13.007
<b>TOTAL</b>			<b>9.000</b>	<b>4.230</b>	<b>1.588</b>	<b>14.818</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 867/2.013.

Ate: 

**ARBHEY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO:	COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.
T.R.D.	200-06.01-01-2075
FECHA:	11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor:  
**COMFENALCO**  
Apartado, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: tasas retributivas y tasas aguas subterráneas, a la fecha asciende a la suma de: **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M.L. (\$345.943)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
22086	Tasa Retributiva	14-10-10	139.700	47.498	22.464	209.662
26810	Tasa Aguas Subterránea	24-04-13	22.400	896	2.796	26.092
26810	Tasa Retributiva	24-04-13	94.600	3.784	11.806	110.190
<b>TOTAL</b>			<b>256.700</b>	<b>52.178</b>	<b>37.065</b>	<b>345.943</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBHEY MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO:	COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.
T.R.D:	200-06.01-01-2075
FECHA:	11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señores:

**AGRICOLA SERRAZUELA**

Apartado, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Publicación, Tasa Aguas Superficiales, Tasa Agua Subterránea, Tasas Retributivas, Multas y Sanciones, a la fecha asciende a la suma de: **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$6.492.998)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
20097	TASA AGUAS SUPERFICIALES BANANEROS	18-09-09	115.500	54.285	20.374	190.159
20098	TASA AGUAS SUPERFICIALES BANANEROS	18-09-09	61.600	28.952	10.866	101.418
20098	TASAS RETRIBUTIVAS BANANEROS	18-09-09	138.900	65.283	24.502	228.685
21158	TASA AGUAS SUPERFICIALES BANANEROS	14-04-10	34.400	13.760	5.779	53.939
21842	PUBLICACION	02-08-10	51.500	18.540	8.405	78.445
22252	TASA AGUAS SUPERFICIALES BANANEROS	16-10-10	42.500	14.450	6.834	63.784
22252	TASAS RETRIBUTIVAS BANANEROS	16-10-10	222.700	75.718	35.810	334.228
22253	TASA AGUAS SUPERFICIALES BANANEROS	16-10-10	18.100	6.154	2.910	27.164
23183	TASA AGUAS SUPERFICIALES	14-04-11	30.800	8.624	4.731	44.155
23183	TASAS RETRIBUTIVAS	14-04-11	222.700	62.356	34.207	319.263
23184	TASA AGUAS SUPERFICIALES	14-04-11	18.100	5.068	2.780	25.948
24167	TASA AGUAS SUPERFICIALES	23-10-11	26.900	5.918	3.938	36.756
24167	TASAS RETRIBUTIVAS	23-10-11	158.500	34.870	23.204	216.574
24168	TASA AGUAS SUPERFICIALES	23-10-11	22.800	5.016	3.338	31.154
24169	TASA AGUA SUBTERRANEA	23-10-11	6.000	1.320	878	8.198
24934	TASA AGUAS SUPERFICIALES	18-04-12	26.900	4.304	3.744	34.948
24934	TASAS RETRIBUTIVAS	18-04-12	158.500	25.360	22.063	205.923
24935	TASA AGUAS SUPERFICIALES	18-04-12	22.800	3.648	3.174	29.622
24936	TASA AGUA SUBTERRANEA	18-04-12	7.300	1.168	1.016	9.484
25837	TASA AGUAS SUPERFICIALES	24-10-12	34.000	3.400	4.488	41.888
25837	TASAS RETRIBUTIVAS	24-10-12	164.400	16.440	21.701	202.541
25838	TASA AGUAS SUPERFICIALES	24-10-12	28.900	2.890	3.815	35.605
25839	TASA AGUA SUBTERRANEA	24-10-12	10.000	1.000	1.320	12.320
26589	TASA AGUAS SUPERFICIALES	22-04-13	34.000	1.360	4.243	39.603
26589	TASAS RETRIBUTIVAS	22-04-13	164.400	6.576	20.517	191.493



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.
T.R.D	200-06.01-01-2086
FECHA:	12/09/2013-02:15 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
**UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO**

Apartadó

Señora:

**NORA MARIA TUBERQUIA**

Vía Piedras Blancas - Vereda la Esmeralda  
 Carepa, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Multas y Sanciones, la fecha asciende a la suma de: **SIETE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M.L. (\$7.056.000)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	FECHA	VALOR	INTERESES	HONORARIOS	SUBTOTAL
26410	Multas Y Sanciones	09-04-13	6.000.000	300.000	756.000	7.056.000
<b>TOTAL</b>			<b>6.000.000</b>	<b>300.000</b>	<b>756.000</b>	<b>7.056.000</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.
T.R.D	200-06.01-01-2075
FECHA:	11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señores:

**AGUAS DE URABA S.A. E.S.P**

Apartado, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Publicación, Tasas Retributivas, Tasa Aguas Superficiales y Visitas Técnicas, a la fecha asciende a la suma de: **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL UN PESOS M.L. (\$294.594.001)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
20368	Tasas Retributivas	10-10-09	3.152.800	1.450.288	552.371	5.155.459
26353	Tasa Agua Superficial	18-03-13	139.900	6.995	17.627	164.522
26353	Tasas Retributivas	18-03-13	7.189.700	359.485	905.902	8.455.087
26357	Tasa Agua Superficial	18-03-13	8.018.700	400.935	1.010.356	9.429.991
26357	Tasas Retributivas	18-03-13	230.271.100	11.513.555	29.014.159	270.798.814
27148	Publicación	18-07-13	56.400	0	6.768	63.168
27148	Visitas Técnicas	18-07-13	470.500	0	56.460	526.960
<b>TOTAL</b>			<b>249.299.100</b>	<b>13.731.258</b>	<b>31.563.643</b>	<b>294.594.001</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

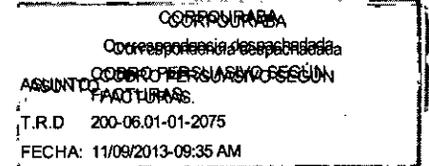
En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEBY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señores:

**INVERSIONES MANCILLA ORTIZ**

Apartado, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Tasas Aguas Retributivas, Tasa Agua Superficiales, a la fecha asciende a la suma de: **UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$1.205.294)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
22394	Tasas Retributivas	16-10-10	37.561	12.395	5.995	55.951
25080	Tasa Aguas Superficiales	19-04-12	18.300	2.745	2.525	23.570
25080	Tasas Retributivas	19-04-12	284.500	42.675	39.261	366.436
25955	Tasa Aguas Superficiales	24-10-12	23.100	2.079	3.021	28.200
25955	Tasas Retributivas	24-10-12	295.200	26.568	38.612	360.380
26670	Tasa Aguas Superficiales	23-04-13	23.100	924	2.883	26.907
26670	Tasas Retributivas	23-04-13	295.200	11.808	36.841	343.849
<b>TOTAL</b>			<b>976.961</b>	<b>99.194</b>	<b>129.139</b>	<b>1.205.294</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

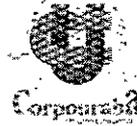
En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Ate, atentamente,

**ARBEBY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA  
 Correspondencia despachada  
 ASUNTO: COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.  
 T.R.D 200-06.01-01-2075  
 FECHA: 11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
**UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO**

Apartadó

Señores:  
**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**  
 Turbo, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Arrendamiento, a la fecha asciende a la suma de: **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VENTINUEVE PESOS M.L. (\$273.129.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
19469	Arrendamientos	30-04-09	161.500	82.365	29.264	273.129
<b>Total</b>			<b>161.500</b>	<b>82.365</b>	<b>29.264</b>	<b>273.129</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,  
  
**ARBAY MOLINA**  
 Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO: COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.	
T.R.D.	200-06.01-01-2075
FECHA:	11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor

**JAIRO DE JESUS LOPERA LOPERA**

Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Tasa Aguas Superficiales Bananeros, Tasas Retributivas Bananeros, a la fecha asciende a la suma de **DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M.L. (\$214.207.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
26486	TASA AGUAS SUPERFICIALES BANANEROS	22-04-13	5.100	204	636	5.940
26486	TASAS RETRIBUTIVAS BANANEROS	22-04-13	178.800	7.152	22.314	208.266
<b>TOTAL</b>			<b>183.900</b>	<b>7.356</b>	<b>22.951</b>	<b>214.207</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Sí ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO COBRO PERSUASIVO SEGÚN  
FACTURAS.

T.R.D 200-06.01-01-2075

FECHA: 11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
**UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO**

Apartadó

Señores:

**PROMOTORA LOS LAURELES S.A.**

Apartado, Antioquia

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, Licencias, Permisos y Tramites Ambientales la fecha asciende a la suma de **OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M.L. (\$81.826.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
19838	023 PUBLICACION	09-09-09	49.700	23.359	8.767	81.826
<b>TOTAL</b>			<b>49.700</b>	<b>23.359</b>	<b>8.767</b>	<b>81.826</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
COBRO PERSUASIVO SEGÚN	
ASUNTO	FACTURAS.
T.R.D	200-06.01-01-2086
FECHA:	12/09/2013-02:15 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor:

**EUCLIDES CORREA SALAS**  
Santa fe la Playa - Turbo, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Multas y Sanciones, a la fecha asciende a la suma de: **DOCE MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M.L. (\$12.027.570)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	FECHA	VALOR	INTERESES	HONORARIOS	SUBTOTAL
25506	Multas Y Sanciones	13-08-12	8.040.000	964.800	1.080.576	10.085.376
27069	Multas Y Sanciones	17-06-13	1.700.100	34.002	208.092	1.942.194
<b>TOTAL</b>			<b>9.740.100</b>	<b>998.802</b>	<b>1.288.668</b>	<b>12.027.570</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atecientamente,  
  
**ARBEBY MOLINA**  
 Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.
T.R.D	200-06.01-01-2086
FECHA:	12/09/2013-02:15 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor:

**JULIO ACOSTA**

Turbo, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Multas y Sanciones, a la fecha asciende a la suma de: **TRES MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$3.059.347)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
27072	MULTAS Y SANCIONES	17-06-13	2.678.000	53.560	327.787	3.059.347
<b>TOTAL</b>			<b>2.678.000</b>	<b>53.560</b>	<b>327.787</b>	<b>3.059.347</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO:	COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.
T.R.D.	200-06.01-01-2086
FECHA:	12/09/2013-02:15 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor:

**FERNANDO BERRIO**

Barrió la Unión - Chigorodó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Multas y Sanciones, a la fecha asciende a la suma de: **DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M.L. (\$2.307.200)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	FECHA	VALOR	INTERESES	HONORARIOS	SUBTOTAL
26997	Multas Y Sanciones	28-05-13	2.000.000	60.000	247.200	2.307.200
<b>TOTAL</b>			<b>2.000.000</b>	<b>60.000</b>	<b>247.200</b>	<b>2.307.200</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBHEY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.
T.R.D	200-06.01-01-2075
FECHA:	11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor:

**JOSE ANTONIO GUERRA CASTILLO**

Apartado, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Multas y Sanciones, a la fecha asciende a la suma de: **UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIES PESOS M.L. (\$1.434.156.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
19730	Multas Y Sanciones	04-08-09	865.200	415.296	153.660	1.434.156
<b>Total</b>			<b>865.200</b>	<b>415.296</b>	<b>153660</b>	<b>1.434.156</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO: COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.

T.R.D. 200-06.01-01-2075

FECHA: 11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá

**UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO**

Apartadó

Señores:

**GARCILA Y CIA. S EN C.A. CIVI**

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Tasas Aguas Superficiales, Tasa Agua Subterránea, Tasas Retributivas y Servicio de Laboratorio, a la fecha asciende a la suma de: **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$2.146.264)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
20010	TASA AGUAS SUPERFICIALES BANANEROS	18-09-09	31.300	14.711	5.521	51.532
20010	TASAS RETRIBUTIVAS BANANEROS	18-09-09	161.700	75.999	28.524	266.223
20011	TASA AGUA SUBTERRANEA BANANEROS	18-09-09	114.100	53.627	20.127	187.854
22285	TASA AGUA SUBTERRANEA BANANEROS	16-10-10	6.500	2.210	1.045	9.755
22285	TASAS RETRIBUTIVAS BANANEROS	16-10-10	164.900	56.066	26.516	247.482
23208	TASA AGUA SUBTERRANEA BANANEROS	15-04-11	6.000	1.680	922	8.602
23208	TASAS RETRIBUTIVAS BANANEROS	15-04-11	164.900	46.172	25.329	236.401
24031	SERVICIO DE LABORATORIO	19-10-11	125.600	27.632	18.388	171.620
24197	TASA AGUA SUBTERRANEA BANANEROS	23-10-11	12.100	2.662	1.771	16.533
24197	TASAS RETRIBUTIVAS BANANEROS	23-10-11	170.100	37.422	24.903	232.425
24962	TASA AGUA SUBTERRANEA BANANEROS	18-04-12	11.300	1.808	1.573	14.681
24962	TASAS RETRIBUTIVAS BANANEROS	18-04-12	170.100	27.216	23.678	220.994
25864	TASA AGUA SUBTERRANEA BANANEROS	24-10-12	23.600	2.360	3.115	29.075
25864	TASAS RETRIBUTIVAS BANANEROS	24-10-12	176.500	17.650	23.298	217.448
26612	TASA AGUA SUBTERRANEA BANANEROS	23-04-13	25.800	1.032	3.220	30.052
26612	TASAS RETRIBUTIVAS BANANEROS	23-04-13	176.500	7.060	22.027	205.587
<b>TOTAL</b>			<b>1.541.000</b>	<b>375.307</b>	<b>229.957</b>	<b>2.146.264</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.
T.R.D	200-06.01-01-2086
FECHA:	12/09/2013-02:15 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señores:

**ASOJESUS**

Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Servicio de: Multas y Sanciones, a la fecha asciende a la suma de: **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$20.370.367)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	FECHA	VALOR	SUBTOTAL
27174	MULTAS Y SANCIONES	09-08-13	20.370.367	20.370.367
<b>TOTAL</b>			<b>20.370.367</b>	<b>20.370.367</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
**UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO**

CORPOURABA  
 Correspondencia despachada  
 ASUNTO: COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.  
 T.R.D 200-06.01-01-2086  
 FECHA: 12/09/2013-02:15 PM

Apartadó

Señor:

**CARLOS HUMBERTO MINOTA ALZATE**

Apartado, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Multas y Sanciones, a la fecha asciende a la suma de: **DOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M.L. (\$2.075.360)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	FECHA	VALOR	INTERESES	HONORARIOS	SUBTOTAL
26185	Multas Y Sanciones	07-12-12	1.700.000	153.000	222.360	2.075.360
<b>TOTAL</b>			<b>1.700.000</b>	<b>153.000</b>	<b>222.360</b>	<b>2.075.360</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Aterramente,

**ARBEY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.
T.R.D	200-06.01-01-2086
FECHA:	12/09/2013-02:15 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor:

**BENUR MARULANDA LUJAN**

Dabeiba, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Multas y Sanciones, a la fecha asciende a la suma de: **UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL VENTIUN PESOS M.L. (\$1.384.021)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
26154	MULTAS Y SANCIONES	05-12-12	1.133.700	102.033	148.288	1.384.021
<b>TOTAL</b>			<b>1.133.700</b>	<b>102.033</b>	<b>148.288</b>	<b>1.384.021</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBET MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.
T.R.D	200-06.01-01-2075
FECHA:	11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor

**MAURICIO URIBE LONDOÑO**

Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Tasa Aguas Subterránea Bananeros, Tasas Retributivas Bananeros, a la fecha asciende a la suma de **TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$30.294.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
20105	TASAS RETRIBUTIVAS BANANEROS	18-09-09	8.900	4.183	1.570	14.653
20105	TASA AGUA SUBTERRANEA BANANEROS	18-09-09	9.500	4.465	1.676	15.641
<b>TOTAL</b>			<b>18.400</b>	<b>8.648</b>	<b>3.246</b>	<b>30.294</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBAY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO: COBRO PERSUASIVO SEGÚN  
FACTURAS.

T.R.D 200-06.01-01-2075

FECHA: 11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor

**GILBERTO ALIRIO BECERRA VALENCIA**

Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Tasa Agua Subterránea, Tasa Aguas Superficiales Bananeros, Tasas Retributivas Bananeros, a la fecha asciende a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M.L. (\$366.818.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
20075	TASAS RETRIBUTIVAS BANANEROS	18-09-09	46.000	21.620	8.114	75.734
20075	TASA AGUAS SUPERFICIALES BANANEROS	18-09-09	53.900	25.333	9.508	88.741
20099	TASAS RETRIBUTIVAS BANANEROS	18-09-09	57.900	27.213	10.214	95.327
20099	TASA AGUA SUBTERRANEA BANANEROS	18-09-09	65.000	30.550	11.466	107.016
<b>TOTAL</b>			<b>222.800</b>	<b>104.716</b>	<b>39.302</b>	<b>366.818</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEX MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO: COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.

T.R.D 200-06.01-01-2075

FECHA: 11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
**UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO**

Apartadó

Señores:

**AGRICOLA GANADERA SA NTA LUCIA LTDA**

Apartado, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Tasa aguas Superficiales y Tasa Retributivas, a la fecha asciende a la suma de: **OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$81.646.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
20019	TASA AGUAS SUPERFICIALES	18-09-09	4.700	2.209	829	7.738
20019	TASAS RETRIBUTIVAS BANANEROS	18-09-09	20.700	9.729	3.651	34.080
21081	TASA AGUAS SUPERFICIALES	13-04-10	4.700	1.880	790	7.370
21081	TASAS RETRIBUTIVAS BANANEROS	13-04-10	20.700	8.280	3.478	32.458
<b>TOTAL</b>			<b>50.800</b>	<b>22.098</b>	<b>8.748</b>	<b>81.646</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEL MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO: COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.	
T.R.D	200-06.01-01-2086
FECHA:	12/09/2013-02:15 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor:  
**SILVIA HERRERA BUSTAMANTE**  
Turbo, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Multas y Sanciones, a la fecha asciende a la suma de: **DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M.L. (\$2.056.320)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
27060	MULTAS Y SANCIONES	17-06-13	1.800.000	36.000	220.320	2.056.320
<b>TOTAL</b>			<b>1.800.000</b>	<b>36.000</b>	<b>220.320</b>	<b>2.056.320</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEN MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO: COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.

T.R.D. 200-06.01-01-2075

FECHA: 11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor:  
**JORGE ZAPATA**  
Apartado, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Multas y Sanciones, a la fecha asciende a la suma de: **UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$1.383.655)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
26153	MULTAS Y SANCIONES	05-12-12	1.133.400	102.006	148.249	1.383.655
<b>TOTAL</b>			<b>1.133.400</b>	<b>102.006</b>	<b>148.249</b>	<b>1.383.655</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEBY MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO: COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.

T.R.D 200-06.01-01-2075

FECHA: 11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
**UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO**

Apartadó

Señores:

**AGROPECUARIA EL CONGO**

Apartado, Antioquia

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Tasa Agua Subterránea y Tasa Retributiva, a la fecha asciende a la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M.L. (\$34.410.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
20073	TASA AGUA SUBTERRANEA BANANEROS	18-09-09	8.700	4.089	1.535	14.324
20073	TASAS RETRIBUTIVAS BANANEROS	18-09-09	12.200	5.734	2.152	20.086
<b>TOTAL</b>			<b>20.900</b>	<b>9.823</b>	<b>3.687</b>	<b>34.410</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.
T.R.D	200-06.01-01-2075
FECHA:	11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señora

**CANDIDA ROSA ECHAVARRIA DE RESTREPO**

Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma **OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M.L. (\$81.826.00)**, más los intereses que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
19870	PUBLICACION	11-09-09	49.700	23.359	8.767	81.826
<b>TOTAL</b>			<b>49.700</b>	<b>23.359</b>	<b>8.767</b>	<b>81.826</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO:	COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.
T.R.D.	200-06.01-01-2086
FECHA:	12/09/2013-02:15 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor:

**JAVIER PALACIOS CAVADIA**

Apartado, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Multas y Sanciones, a la fecha asciende a la suma de: **SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$647.398)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
27070	MULTAS Y SANCIONES	17-06-13	566.700	11.334	69.364	647.398
<b>TOTAL</b>			<b>566.700</b>	<b>11.334</b>	<b>69.364</b>	<b>647.398</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente

**ARBEL MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
**UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO**

CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.
T.R.D	200-06.01-01-2086
FECHA:	12/09/2013-02:15 PM

Apartadó

Señor:

**JULIO CESAR DELGADO HERRERA**

Apartado, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Multas y Sanciones, a la fecha asciende a la suma de: **UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$1.383.655)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	FECHA	VALOR	INTERESES	HONORARIOS	SUBTOTAL
26184	Multas Y Sanciones	07-12-12	1.133.400	102.006	148.249	1.383.655
<b>TOTAL</b>			<b>1.133.400</b>	<b>102.006</b>	<b>148.249</b>	<b>1.383.655</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBAY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.
T.R.D	200-06.01-01-2075
FECHA:	11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor:

**ALBEIRO GRAJALES GARCIA**

Apartado, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Publicación, a la fecha asciende a la suma de: **OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VENTISEIS PESOS M.L. (\$81.826.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
20324	PUBLICACION	01-10-09	49.700	23.359	8.767	81.826
<b>TOTAL</b>			<b>49.700</b>	<b>23.359</b>	<b>8.767</b>	<b>81.826</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBAY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA  
Correspondencia despachada  
ASUNTO: COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.  
T.R.D 200-06.01-01-2075  
FECHA: 11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor  
**OSCAR ENRIQUE PENAGOS GARCES**  
Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Tasa Agua Subterránea, a la fecha asciende a la suma de **CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M.L. (\$43.300.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
20029	TASA AGUA SUBTERRANEA BANANEROS	18-09-09	26.300	12.361	4.639	43.300
<b>TOTAL</b>			<b>26.300</b>	<b>12.361</b>	<b>4.639</b>	<b>43.300</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Ateentamente,

  
**ARBHEY MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.
T.R.D	200-06.01-01-2086
FECHA:	12/09/2013-02:15 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señora:

**MARIA MAGDALENA ALCARAZ**

Cañasgordas, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Multas y Sanciones, a la fecha asciende a la suma de: **SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$647.398)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
27064	MULTAS Y SANCIONES	17-06-13	566.700	11.334	69.364	647.398
<b>TOTAL</b>			<b>566.700</b>	<b>11.334</b>	<b>69.364</b>	<b>647.398</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEL MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO: COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.

T.R.D 200-06.01-01-2075

FECHA: 11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor

**LUIS FERNANDO GIRALDO TAPIAS**

Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, Licencias, Permisos y Tramites Ambientales, a la fecha asciende a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y UNO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L. (\$361.872.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
19534	PUBLICACION	18-05-09	49.700	24.850	8.946	83.496
19534	LICENCIAS, PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES	18-05-09	165.700	82.850	29.826	278.376
<b>Total</b>			<b>215.400</b>	<b>107.700</b>	<b>38.772</b>	<b>361.872</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.007.

Atentamente,

**ARBEY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO: COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.

T.R.D 200-06.01-01-2075

FECHA: 11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señora

**MARTA IRENE HURTADO DE CASTAÑO**

Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, Licencias, Permisos y Trámites Ambientales, a la fecha asciende a la suma **OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.L. (\$888.941.00)**, más los intereses que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

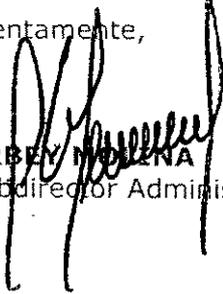
Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
19846	023 PUBLICACION	09-09-09	49.700	23.359	8.767	81.826
19846	006 LICENCIAS, PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES	09-09-09	490.230	230.408	86.477	807.115
<b>TOTAL</b>			<b>539.930</b>	<b>253.767</b>	<b>95.244</b>	<b>888.941</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,


  
ARBEY MEDINA

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.
T.R.D	200-06.01-01-2075
FECHA:	11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor  
**ARGEMIRO HIGUITA**  
Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Multas y Sanciones, a la fecha asciende a la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M.L. (\$994.560.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
19735	MULTAS Y SANCIONES	05-08-09	600.000	288.000	106.560	994.560
<b>Total</b>			<b>600.000</b>	<b>288.000</b>	<b>106.560</b>	<b>994.560</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEBY MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO:	COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.
T.R.D.	200-06.01-01-2075
FECHA:	11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
**UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO**

Apartadó

Señores

**ASOCIACION ASOSANJUAN**

Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma de **CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$162.539.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
19843	PUBLICACION	09-09-09	49.700	23.359	8.767	81.826
20546	PUBLICACION	13-11-09	49.700	22.365	8.648	80.713
<b>Total</b>			<b>99.400</b>	<b>45.724</b>	<b>17.415</b>	<b>162.539</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEBY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero

C



CORPOURABA  
 Correspondencia despachada  
 ASUNTO: COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.  
 T.R.D 200-06.01-01-2075  
 FECHA: 11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
 UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor  
**JUAN DE JESUS HIGUITA**  
 Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Servicio de Laboratorio, a la fecha asciende a la suma de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L. (\$169.428.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

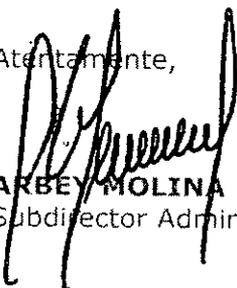
Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
19547	SERVICIO DE LABORATORIO	02-06-09	100.850	50.425	18.153	169.428
<b>Total</b>			<b>100.850</b>	<b>50.425</b>	<b>18.153</b>	<b>169.428</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,



**ARBEY MOLINA**  
 Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.
T.R.D	200-06.01-01-2075
FECHA:	11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor  
**JUAN GUTIERREZ TAPIA**  
Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Servicio de Laboratorio, a la fecha asciende a la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$564.388.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
19613	SERVICIO DE LABORATORIO	01-07-09	338.200	165.718	60.470	564.388
<b>Total</b>			<b>338.200</b>	<b>165.718</b>	<b>60.470</b>	<b>564.388</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEY MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO: COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.

T.R.D 200-06.01-01-2075

FECHA: 11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
**UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO**

Apartadó

Señores:

**MINERA GOLD LTDA**

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Publicación, Licencias, Permisos, Tasas Aguas Superficiales y Tramites Ambientales, a la fecha asciende a la suma de: **TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M.L. (\$3.134.635)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
19883	Publicación	17-09-09	49.700	23.359	8.767	81.826
19883	Licencias, Permisos Y Tramites Ambientales	17-09-09	414.200	194.674	73.065	681.939
19884	Publicación	17-09-09	49.700	23.359	8.767	81.826
19884	Licencias, Permisos Y Tramites Ambientales	17-09-09	496.900	233.543	87.653	818.096
19885	Publicación	17-09-09	132.500	62.275	23.373	218.148
19885	Licencias, Permisos Y Tramites Ambientales	17-09-09	496.900	233.543	87.653	818.096
26826	Tasa Aguas Superficiales	24-04-13	373.200	14.928	46.575	434.703
<b>TOTAL</b>			<b>2.013.100</b>	<b>785.681</b>	<b>335.854</b>	<b>3.134.635</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,


**ARBEY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO: COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.	
T.R.D	200-06.01-01-2075
FECHA:	11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señores:

**AGRICOLA TAIWAN**

Apartado, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Tasas Retributivas, a la fecha asciende a la suma de: **CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$133.688)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
20117	TASAS RETRIBUTIVAS BANANEROS	19-09-09	81.200	38.164	14.324	133.688
<b>TOTAL</b>			<b>81.200</b>	<b>38.164</b>	<b>14.324</b>	<b>133.688</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO COBRO PERSUASIVO SEGÚN  
FACTURAS.

.T.R.D 200-06-01-01-2075

FECHA: 11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor:

**FERNANDO RODRIGUEZ BENITEZ**

Apartado, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Servicio de Laboratorio, a la fecha asciende a la suma de: **CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M.L. (\$136.816.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
20346	SERVICIO DE LABORATORIO	02-10-09	83.100	39.057	14.659	136.816
<b>TOTAL</b>			<b>83.100</b>	<b>39.057</b>	<b>14.659</b>	<b>136.816</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEBY MOLINA**

Supdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO: COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.

T.R.D 200-06.01-01-2075

FECHA: 11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
**UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO**

Apartadó

Señores:

**MULTISERVICIO LA Y DE LA PALMA S.A.**

Apartado, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Servicio de Laboratorio, a la fecha asciende a la suma de: **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$332.079.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
20347	SERVICIO DE LABORATORIO	02-10-09	201.700	94.799	35.580	332.079
<b>TOTAL</b>			<b>201.700</b>	<b>94.799</b>	<b>35.580</b>	<b>332.079</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO: COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.

T.R.D 200-06.01-01-2075

FECHA: 11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor

**HERNANDO DE JESUS HOLGUIN HERRERA**

Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, Multas y Sanciones, a la fecha asciende a la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M.L. (\$1.326.717.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
16764	023 PUBLICACION	03-03-08	46.150	30.459	9.193	85.802
19882	023 PUBLICACION	17-09-09	49.700	23.359	8.767	81.826
23832	023 PUBLICACION	25-08-11	53.100	12.744	7.901	73.745
25399	019 MULTAS Y SANCIONES	07-06-12	850.050	119.007	116.287	1.085.344
<b>TOTAL</b>			<b>999.000</b>	<b>185.569</b>	<b>142.148</b>	<b>1.326.717</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO COBRO PERSUASIVO SEGÚN  
FACTURAS.

T.R.D 200-06.01-01-2075

FECHA: 11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor

**JAIME VELASQUEZ JHON SON Y S. EN C.**

Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Tasas Retributivas, Tasa Aguas Superficiales y Tasa Agua Subterránea, a la fecha asciende a la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VENTITRES PESOS M.L. (\$1.445.623.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
17516	TASAS RETRIBUTIVAS BANANEROS	17-07-08	92.500	56.425	17.871	166.796
17516	TASA AGUAS SUPERFICIALES BANANEROS	17-07-08	162.200	98.942	31.337	292.479
18855	TASAS RETRIBUTIVAS BANANEROS	16-12-08	92.500	51.800	17.316	161.616
18855	TASA AGUAS SUPERFICIALES BANANEROS	16-12-08	162.200	90.832	30.364	283.396
20013	TASAS RETRIBUTIVAS BANANEROS	18-09-09	99.600	46.812	17.569	163.981
20013	TASA AGUA SUBTERRANEA BANANEROS	18-09-09	229.200	107.724	40.431	377.355
<b>TOTAL</b>			<b>838.200</b>	<b>452.535</b>	<b>154.888</b>	<b>1.445.623</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 866/2003.

Atentamente,

**ARBEY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA  
Correspondencia despachada  
ASUNTO: COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.  
T.R.D 200-06.01-01-2075  
FECHA: 11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
**UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO**

Apartadó

Señores:

**INVERSIONES REYAR**

Apartado, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Tasas Retributivas, Publicación, Licencias, Permisos, Tramites Ambientales, a la fecha asciende a la suma de: **NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M.L. (\$911.316)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
20015	TASAS RETRIBUTIVAS BANANEROS	18-09-09	96.700	45.449	17.058	159.207
23601	PUBLICACION	14-06-11	51.500	13.390	7.787	72.677
23601	LICENCIAS, PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES	14-06-11	429.200	111.592	64.895	605.687
23783	PUBLICACION	09-08-11	53.100	12.744	7.901	73.745
<b>TOTAL</b>			<b>630.500</b>	<b>183.175</b>	<b>97.641</b>	<b>911.316</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.

T.R.D 200-06.01-01-2075

FECHA: 11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
**UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO**

Apartadó

Señores:

**AGRICOLA EL EDEN S.A.S.**

Apartado, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Multa, Sanción, Tasa Agua Superficiales, Tasas Retributivas y Tasa Agua Subterránea, la fecha asciende a la suma de: **SETECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$715.558.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
20353	MULTAS Y SANCIONES	07-10-09	291.284	136.903	51.382	479.570
26529	TASA AGUAS SUPERFICIALES BANANEROS	22-04-13	4.200	168	524	4.892
26529	TASAS RETRIBUTIVAS BANANEROS	22-04-13	158.800	6.352	19.818	184.970
26564	TASA AGUA SUBTERRANEA BANANEROS	22-04-13	10.000	400	1.248	11.648
26564	TASAS RETRIBUTIVAS BANANEROS	22-04-13	24.000	960	2.995	27.955
26663	TASAS RETRIBUTIVAS BANANEROS	23-04-13	2.800	112	349	3.261
26663	TASA AGUA SUBTERRANEA BANANEROS	23-04-13	2.800	112	349	3.261
<b>TOTAL</b>			<b>493.884</b>	<b>145.007</b>	<b>76.667</b>	<b>715.558</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.
T.R.D	200-06.01-01-2075
FECHA:	11/09/2013-09:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
**UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO**

Apartadó

Señores:

**COLOMBIAN DE COMERCIO S.A. CORBETA**

Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Arrendamientos, la fecha asciende a la suma de: **SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$709.598.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
19836	Arrendamientos	07-09-09	431.000	202.570	76.028	709.598
	<b>Total</b>		<b>431.000</b>	<b>202.570</b>	<b>76.028</b>	<b>709.598</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Afectuosamente,

**ARBHEY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.
T.R.D	200-06.01-01-2086
FECHA:	12/09/2013-02:15 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor:

**JULIO ERNESTO HOYOS POSADA**

Apartado, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Multas y Sanciones, a la fecha asciende a la suma de: **SETECIENTOS VENTINUEVE MIL OCHO PESOS M.L. (\$729.008)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

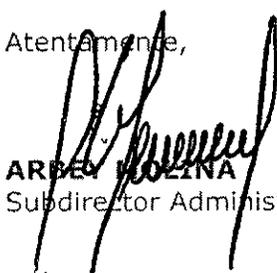
Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
25359	MULTAS Y SANCIONES	15-05-12	566.000	84.900	78.108	729.008
<b>TOTAL</b>			<b>566.000</b>	<b>84.900</b>	<b>78.108</b>	<b>729.008</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

  
**ARBER MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.
T.R.D	200-06.01-01-2086
FECHA:	12/09/2013-02:15 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor:

**ROBERTO MARTINEZ BENITEZ**

Vereda el descanso

Chigorodo, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Multas y Sanciones, a la fecha asciende a la suma de: **UN MILLÓN OCHOCIENTOS VENTIDOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L. (\$1.822.800)** más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	FECHA	VALOR	INTERESES	HONORARIOS	SUBTOTAL
26411	Multas Y Sanciones	09-04-13	1.550.000	77.500	195.300	1.822.800
<b>TOTAL</b>			<b>1.550.000</b>	<b>77.500</b>	<b>195.300</b>	<b>1.822.800</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.
T.R.D	200-06.01-01-2086
FECHA:	12/09/2013-02:15 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor:

**CARLOS EUGENIO GOMEZ TOBON**

Apartado, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Remate de Madera, a la fecha asciende a la suma de: **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$9.229.248)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
26110	REMATE DE MADERAS	17-11-12	7.560.000	680.400	988.848	9.229.248
<b>TOTAL</b>			<b>7.560.000</b>	<b>680.400</b>	<b>988.848</b>	<b>9.229.248</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Aterramente,

**ARBEY OLIVERA**

Subdirector Administrativo y Financiero



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO SEGÚN FACTURAS.
T.R.D	200-06.01-01-2086
FECHA:	12/09/2013-02:15 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor:

**IVAN HERNANDEZ ALVAREZ**

Apartado, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Multas y Sanciones, a la fecha asciende a la suma de: **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$4.893.699)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
27071	MULTAS Y SANCIONES	17-06-13	4.283.700	85.674	524.325	4.893.699
<b>TOTAL</b>			<b>4.283.700</b>	<b>85.674</b>	<b>524.325</b>	<b>4.893.699</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEL MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero